

Oficio N°: 4794

Fecha: 27 AGO 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011552 de fecha 13 de agosto de 2025, de la Sra. Manuela Kinast Urrutia, Ingreso Externo N°7267 de fecha 13 de agosto de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 7267/2025.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)**

**A: SRA. MANUELA KINAST URRUTIA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 13 de agosto de 2025, donde requiere "...contrato de recolección de residuos, mantención de áreas verdes, disposición final de residuos y barrido de calles de la municipalidad, si es que hubiese. En su defecto, por favor informar si la municipalidad gestiona dichos servicios internamente..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 15318 de fecha 22 de agosto de 2025 de nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, con la información solicitada.

Se hace presente que, la información de las licitaciones, se encuentra publicada en nuestra página web:

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

sub-carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES SOMETIDAS AL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

botón: IR A BUSQUEDA AVANZADA. Ingresar en la barra el ID de búsqueda, ahí encontrará en "ver adjuntos", los documentos de la licitación.

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "*Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.*

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".



De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

**ROCIO BRIZUELA CHEHADE**  
**Alcaldesa (S)**

Decreto Exento CGR N° 2033 de fecha 14 de agosto de 2025.

LVC/PJM/MRM/O/MINU/MBR/JRU/jvp.-

c.c **ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**



Memorándum N°: 15318.-1  
Antecedente: Memorándum de  
Transparencia N°790, 13/08/2025  
(Externo N°7267)  
Materia: Envío información por Ley de  
Transparencia.

Providencia, 22 de agosto de 2025

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**

**A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

En relación a Memorándum de Transparencia N°790/2025, damos a conocer la información relacionada con los contratos vigentes respecto de los servicios consultados en el externo N°7267. Cabe señalar, que al tratarse de licitaciones públicas todos los antecedentes se encuentran disponibles en la Plataforma Mercado Público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), con excepción del servicio para la disposición final de residuos, del cual se envía adjunto el contrato que se encuentra vigente hasta julio del 2027.

#### 1. Recolección de Residuos

NOMBRE:	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
ID:	2490-78-LR21
EMPRESA:	DEMARCO S.A.
PERIODO CONTRATACIÓN:	60 MESES 7 DE ENERO 2022 - 6 DE ENERO 2027

#### 2. Mantención de áreas verdes

NOMBRE:	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, SECTORES ORIENTE, PONIENTE Y CENTRAL.
ID:	2490-40-LR25
EMPRESAS:	FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA PABLO NAVARRETE E.I.R.L HUMBERTO RIVAS ARENAS
PERIODO CONTRATACIÓN:	48 MESES 1 DE SEPTIEMBRE 2025- 31 AGOSTO 2029

#### 3. Disposición Final de residuos

NOMBRE:	CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
ID:	NO APLICA
EMPRESA:	KDM S.A.
PERIODO CONTRATACIÓN:	16 AÑOS 1 DE AGOSTO 2011 - 31 DE JULIO 2027



**4. Barrido de Calles**

NOMBRE:	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA
ID:	2490-63-LR21
EMPRESA:	DIMENSION S.A.
PERIODO	48 MESES
CONTRATACIÓN:	1 DE OCTUBRE 2021- 30 SEPTIEMBRE 2025

Saluda atentamente a Ud.,



**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

  
RBCH/ADG/EGA/cgp.

Distribución:  
CC. Archivo DAOM.  
CC. Archivo Aseo.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
**RECEPCIÓN DOCUMENTOS**  
FECHA... 25/08/2025  
HORA... 11:15

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Dirección Jurídica



CEM/POV

En Providencia, a 30 JUL. 2009 entre la I. Municipalidad de Providencia, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **CRISTIAN LABBE GALILEA**, [redacted] cientista político, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en [redacted] y la Sociedad **KDM S.A.**, RUT N° 96.754.450-7, representada por don **FERNANDO LEÓN STEFFENS**, [redacted] civil, cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos domiciliados en calle [redacted], comuna de [redacted], se ha convenido lo siguiente :

**VISADO**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CONTADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

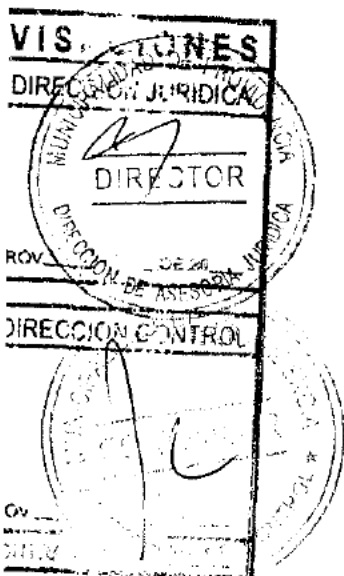
La I. Municipalidad de Providencia aprobó, mediante Decreto Alcaldicio N° 2245, de 29 de Noviembre de 1996, el **CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**, celebrado entre la **MUNICIPALIDAD** y la sociedad **KDM S. A.**, por escritura pública de fecha 9 de Septiembre de 1996, otorgada en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo.

Con todo  
N° 108  
del año  
2009.

2.- Por Decreto Alcaldicio **EX-N° 1306**, de 19 de Junio de 2009, la I. Municipalidad de Providencia renueva a contar del 1 de Agosto de 2011 y por el período de 16 años el **"CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"**, celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA** y la sociedad **KDM S. A.**, RUT N° 96.754.450-7, por escritura pública de fecha 9 de Septiembre de 1996, otorgada en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo, en las mismas condiciones establecidas en dicho contrato.

3.- La empresa contratista deberá renovar la garantía del fiel cumplimiento del contrato en los mismos términos del contrato original.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Dirección Jurídica

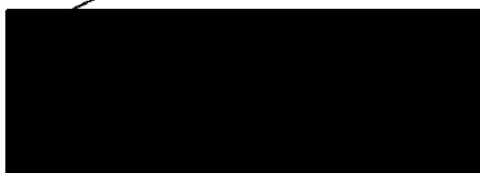


4.- El Decreto Alcaldicio N° 1306, de 19 de Junio de 2009, será notificado a la empresa contratista por la Dirección de Aseo, Ornato y Mantenición, en conformidad con la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones vigente.

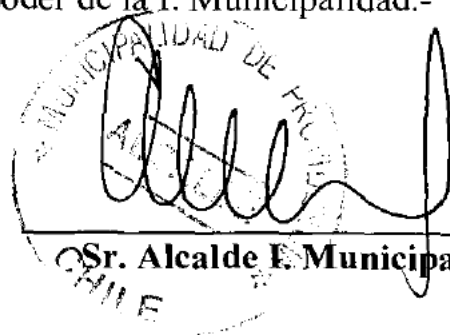
5.- El gasto se imputará a la  
Cuenta : 020.002  
Subprograma : 02  
Centro Resultado : 13.03.00

6.- El presente contrato se firma en un **original** y el Municipio fotocopiará cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Empresa contratista y los restantes en poder de la I. Municipalidad.-

N° 108.1



Sr. Contratista



Sr. Alcalde E. Municipalidad